

esta Comisión, con cargo á los respectivos presupuestos en que el gasto se haya originado."

La Corporación acuerda de conformidad con el anterior dictamen

Y enterada la Corporación, acordó de conformidad con el trascrito dictamen.

Concediendo licencia para las obras

Consigniente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras:

Al Arquitecto D. Justo Millán, para reconstruir la fachada del Mediodía de la casa número seis de la Calle de la Estrella, propia de D. Francisco Loran; y la de la número veinticuatro de la Calle de S.^a Foy, propiedad de D. Antonio Marcón;

Al maestro de obras D. Foy Gallego, para la construcción de una casa en un solar de la propiedad de D.^a Juana Yerrano, sito en la Calle del Meson número 78, y para sustituir las actuales por otras nuevas cubiertas, de la posada del Sr. Conde de la Concepcion, sito en la Calle del Meson número cinco;

Y al Arquitecto D. Justo Millán, para reformar el alero de la casa número 8 de la Calle de Autor, propia de D. Diego Pareja.

La Comisión de Policía Urbana informa en la tasación de un casa del Sr. Pérez y forma de pagarle

Dió cuenta del siguiente dictamen:

"La Comisión de Policía Urbana en vista y de conformidad con el anterior informe y tasación del Arquitecto Titular

